



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1469564-H2G24-9JVPJ-EN99C-D686A52443310314CD13C7315B756C726FA8E919) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de la Villa de Daganzo (Madrid)

Expediente nº: 2021/5/02.04.01.08 CONVOCATORIA PARA PROVEER POR PROMOCIÓN INTERNA PLAZA DE OFICIAL DE POLICIA

Procedimiento: Convocatoria de Plaza de Policía Local por Promoción Interna mediante Concurso-Oposición (Oficial)

Asunto: Resolución de Alcaldía de nombramiento

Documento firmado por: El Alcalde, el Secretario

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA DE NOMBRAMIENTO

Vista la resolución del Instituto de Formación Integral en Seguridad y Emergencias en relación a las calificaciones obtenidas por los alumnos del XXVIII curso selectivo de ascenso a la categoría de Oficial de Policía Local de la Comunidad de Madrid

Vista el Acta del Tribunal calificador de fecha 27 de agosto de 2024 en la que se fija el resultado definitivo de los aspirantes en función de la suma de las calificaciones obtenidas en la fase de oposición y en el Curso Selectivo, realizando propuesta de nombramiento.

Visto el Informe de fiscalización de la Intervención Municipal de fecha 23 de septiembre de 2024.

De conformidad con el artículo 21.1.i) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local;

RESUELVO

PRIMERO. Realizar el nombramiento a favor de:

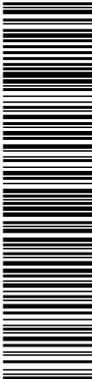
| Identidad del Aspirante | DNI |
|-------------------------|-----------|
| GARCÍA GARCÍA, DAVID | ***5534** |

Pza. de la Villa nº 1. 28814 Daganzo de Arriba (Madrid). Tlf.: 91 884 52 59. Fax: 91 884 52 92
www.ayto-daganzo.org

ALCALDE - PRESIDENTE

SECRETARIO

| | | |
|--|---|--|
| DOCUMENTO 0 - DECRETO : DECRETO Nº 2024/2200 | IDENTIFICADORES DECRETO Nº : 2024/2200 | |
| OTROS DATOS Código para validación: H2G24-9JVPJ-EN99C Fecha de emisión: 2 de Octubre de 2024 a las 10:22:42 Página 2 de 2 | FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- ALCALDE - PRESIDENTE del AYUNTAMIENTO DE DAGANZO DE ARRIBA.Firmado 01/10/2024 10:39 2.- SECRETARIO del AYUNTAMIENTO DE DAGANZO DE ARRIBA.Firmado 01/10/2024 17:18 | ESTADO FIRMADO 01/10/2024 10:39 |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1469564-H2G24-9JVPJ-EN99C-D686A52443310314CD13C7315B756C776FA8E919) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de la Villa de Daganzo (Madrid)

SEGUNDO. Notificar la presente resolución al funcionario nombrado, comunicándole que deberá tomar posesión o incorporarse en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha de notificación de su nombramiento, previa certificación del cumplimiento de todos los requisitos de la plaza especificados en las Bases de la Convocatoria.

TERCERO. Publicar el nombramiento en el *Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid*, en el tablón de anuncios y en la sede electrónica de este Ayuntamiento (<https://www.ayto-daganzo.org/sede-electronica>).

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Pza. de la Villa nº 1. 28814 Daganzo de Arriba (Madrid). Tlf.: 91 884 52 59. Fax: 91 884 52 92
www.ayto-daganzo.org

ALCALDE - PRESIDENTE

SECRETARIO